

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Como Regidor y como Síndico la finalidad es cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones generales establecidas, así como defender los intereses municipales y representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte, de igual forma se busca que los funcionarios del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se conduzcan con honestidad, eficiencia y compromiso social, en beneficio de la ciudadanía en general y con ello contribuir al progreso de nuestro Municipio.

COMISION	OBJETIVO	ACCIONES	TIEMPO
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Fijar las bases, límites para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del municipio.	SE HAN LLEVADO A CABO 17 SESIONES DE LA COMISION CON UN MARGEN DE 05 CINCO A 08 OCHO PUNTOS POR SESION	SE CONVOCA A COMISION CADA 15 DIAS APROXIMADAMENTE.
OBLIGACIONES	TRABAJO	RESPONSABILIDADES	OBJETIVOS
CONVOCAR Y PRESIDIR LA COMISION	Presentar los puntos a la comisión para la toma de decisiones.	Emitir las resoluciones correspondientes a la reparación del daño solicita, así como fijar las responsabilidades de los servidores públicos.	DAR UNA RESPUESTA PRONTA Y SATISFACTORIA A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	SEGUIMIENTO	RESOLUCIONES	NOTIFICACIONES
Se atiende personalmente a los ciudadanos que acuden con problemas de daños a su bienes donde se les determina los pasos a seguir	Se analizan las peticiones en comisión y se emiten las resoluciones que en derecho correspondan.	Una vez analizado el punto se resuelve y se emite el dictamen correspondiente.	Se notifica por escrito, al ciudadano con copia para la dependencia que ocasiona el daño.